

Diario de Costa Rica

Luján y Mata,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Joaquín B. Calvo, EDITOR Y PROPIETARIO.

San José, lunes 1.º de febrero de 1886.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

BERNARDO SOTO
ES EL CANDIDATO POPULAR
PARA PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA EN EL
PRÓXIMO PERÍODO
CONSTITUCIONAL.

ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tenga para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1.00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0.10

En virtud de un contrato especial que he celebrado con el Sr. don Víctor Dubarry, he traspasado á dicho señor todos los derechos que tengo como propietario del "Diario de Costa-Rica".

—El "Diario" continuará apareciendo, sin demora, y sostendrá siempre la generosa causa y las ideas sensatas que el progreso y la situación indican.

San José, 31 de enero de 1886.

J. B. CALVO.

DIARIO DE COSTA-RICA.

El porvenir de Costa-Rica.

No es dado al hombre penetrar en el misterio de lo futuro. Solo la Providencia infinita, que todo lo contempla como presente, sabe los destinos de nuestra patria en lo porvenir.

Pero si juzgamos por los elementos que Costa-Rica encierra, próspera suerte le espera en época no lejana. Su pueblo es laborioso y de raza pura, los pobladores aborígenes son muy pocos, y casi todos los costarricenses, en mayor ó menor escala son propietarios.

País como ninguno en cuanto á la buena división de la propiedad territorial, libre está de la primera de esas cuestiones sociales, que en otros países bulle en el cerebro de pensadores filántropos y en el corazón de numerosa clase exheredada.

El respeto á la propiedad ha sido un dogma siempre practicado, bajo los gobiernos constitucionales y bajo las dictaduras, y el pedazo de tierra de cada ciudadano está garantizado por un registro escrupuloso, tan perfecto como el mejor establecido.

Nación joven, que fué insignificante cuando era conocida con el nombre de distrito de Cartago, en tiempo del gobierno colonial, ha alcanzado el relativo progreso en que se halla, en fuerza solo de los esfuerzos de sus hijos.

Aquí no existen las enraizadas tradiciones que en países antiguos imperan todavía en la forma de gobierno, en las instituciones políticas, en la legislación y en las costumbres.

La República no está establecida únicamente en la carta fundamental; es visible y gráfica en el modo de ser individual y en las relaciones sociales.

El suelo de Costa-Rica, regado por donde quiera, es sumamente fértil; sus climas cálidos en las costas, templados en los hermosísimos valles, frios en las alturas de imponentes cordilleras, son causas de que en este país se produzcan los frutos de todas las zonas de la tierra.

Dos océanos besan las playas de Costa-Rica y en parte la cruzan rios navegables, magníficos dones de la naturaleza, que ha aunado de ese modo los elementos de la producción y los medios de entregarla al comercio universal.

Los intereses de dos naciones limítrofes, conexiónados con intereses que podemos decir que también son del mundo, trabajan por rodear á Costa Rica de dos canales interoceánicos, en tanto que ella trabaja en la terminación de una vía férrea, que ha de extenderse del Atlántico al Pacífico.

En cuanto á instituciones, basta decir que aquí hay seguridad completa y garantías para todos, que aquí hay libertad de industria, de comercio, de la conciencia, de la prensa; y aquí no hay cadalsos.

Pocos, muy pocos son los países que han podido consagrar el santo dogma de la inviolabilidad de la vida humana; enorgullecernos debemos de haber alcanzado tan luminosa conquista.

Por todo eso creemos que Costa Rica está llamada á un brillante porvenir, y que ha de ser emporio del comercio, de civilización y de riqueza.

Elecciones.

Se acercan ya los días en que debe sufragarse para la designación de electores, Diputados y Presidente de la República.

La constitución garantiza el derecho del sufragio.

Todos los ciudadanos tienen el deber de concurrir á las urnas electorales á emitir sus votos.

Este deber lo tienen contraído con la patria, que exige de sus hijos el interés en los asuntos á ella concernientes.

Es el momento pues, de prepararse para ejercitar esa, que es una de las funciones más altas del ciudadano.

La soberanía del pueblo tiene su más ostensible manifestación en el ejercicio del sufragio.

¿Y permanecerán los costarricenses impasibles, tratándose de lo que tan esencialmente les interesa?

¿Será el pueblo indiferente en los momentos en que se decide de su futura suerte?

No quisiéramos pensar en que ahora habría de suceder como en tiempos anteriores.

Las elecciones se hacían por unos pocos ciudadanos, quizá hasta mal calificados.

Naturalmente el resultado no podía satisfacer nunca los verdaderos intereses del pueblo.

Pero entonces una sola voluntad imperaba, y el régimen del terror suplía el vigor y la decisión del pueblo.

Ese es el camino de la abyección.

No nos cansaremos de instar á nuestros compatriotas para que ocurran á ejercitar el derecho electoral.

No nos cansaremos de llamar la

atención del pueblo á este respecto para que sea digno de su nombre.

Ojalá que no vuelvan nunca los tiempos de los pronunciamientos y que el pueblo tenga conciencia de sus más sagrados derechos.

El pueblo se fortifica en sus derechos sólo con la práctica de ellos.

Atrás la violencia y los embustes de la mala ley.

En estos asuntos tan delicados, debe presidir la franqueza republicana.

La elección debe ser fruto de la espontaneidad.

En buena hora que los partidos se disputen el triunfo en el campo libre de la discusión.

Pero que no asome su ceño la coacción ni el engaño.

Las autoridades deben proceder con la mayor circunspección y abstenerse por completo de influir en las elecciones.

A todos les suplicamos que no se inquieran, y que dejen la suerte de la elección á la libre determinación de los ciudadanos.

Si como no lo esperamos se cometiére el menor abuso de parte de las autoridades, de ello daremos cuenta en esta hoja.

Si se quiere que el pueblo sea libre, debe ser siempre digno.

EL GENERAL FERNÁNDEZ.

El Gobierno constitucional iniciado en 1882, tuvo la misión de traer á Costa-Rica una evolución en todas las esferas de la actividad.

Se dedicó especial cuidado al arreglo de la deuda interior, y el Tesoro pudo hacer frente holgadamente á sus compromisos.

Tras largos trece años de odiosa dictadura, el pueblo, trabajado por todo género de vejaciones, despertó á la vida de las naciones libres.

Se impulsó la agricultura, se fomentó la industria y brilló la aureola de la libertad sobre la frente de los ciudadanos.

Después de un régimen de estrechés después de estar el pueblo acostumbrado á una completa pasividad, se necesitaba una voluntad enérgica, un valor probado para arrancar de raíz la yedra del absolutismo.

El General don Próspero Fernández lanzó el país en una senda de engrandecimiento.

Principal colaborador de su Gobierno fué el ciudadano don Bernardo Soto.

El señor Soto, identificado en ideas y sentimientos con su Jefe, produjo esa armonía que se resuelve en bienes fecundos para un país.

Ministro del General Fernández, tomó el hilo de todos los negocios, y puso con aquel eminente patricio su mira en el porvenir grandioso de la Patria.

Llamado por la ley el Sr. Soto á la primera Magistratura de la República para completar el período constitucional del General Fernández, ha continuado la obra iniciada por su jefe y amigo.

El señor Soto ha seguido la vía emprendida por el General Fernández; y su objeto primordial ha sido el progreso de Costa-Rica y la libertad en todas sus manifestaciones.

La administración del General Fernández se señalará como la iniciadora de grandes reformas.

El señor Soto es el continuador de la obra emprendida en 1882.

Por eso todos los círculos se han apresurado á proclamarle candidato para la presidencia de la República en el período constitucional que empezará en el próximo mes de Mayo.

Las dotes administrativas del ciudadano Soto, y su constante anhelo por el bien del país, lo hacen merecedor del voto de sus conciudadanos para aquel alto puesto.

Las circunstancias de haber sido el elemento principal del Gobierno del General Fernández, hacen del Sr. Soto el Jefe llamado á regir los destinos de la República.

El uno inició. El otro continúa.

Gloria al General Fernández.

Honor al ciudadano Soto.

De "El Boletín Electoral."

BOLETIN.

Cablegramas. El señor Director Gral. del Telégrafo ha comunicado al Ministerio de Gobernación, que hace varios dias no les han sido transmitidas noticias por cable. Lo sentimos, pues nuestros lectores se privan de ellas. Pronto vendrán todas juntas y así habrá mayor número de novedades.

El Exmo. Sr. Gral. Presidente fué recibido en San Ramón por un número considerable de vecinos que salió á encontrarlo fuera de la población.

En aquella simpática é importante Villa ha sido objeto de entusiastas demostraciones de afecto y de marcada simpatía.

Por motivos independientes de nuestra voluntad este número del Diario se ha demorado. Ofrecemos á nuestros lectores reponerlo en uno de los próximos dias de fiesta.

La nueva empresa se ha constituido con elementos bastantes para dar á este periódico todo el interés é importancia que en Costa Rica es posible.

Estado que demuestra los reos que se han fugado del presidio de San Lucas, desde el año de 1883, al 13 de mayo de 1885.

FECHA DE ENTRADA	NOMBRES	NACIONALIDAD	FECHA EN QUE CUMPLEN	FUGAS	DELITOS	SEÑALES NOTABLES.
1883 Mayo	José M ^a Alvarez Cartín	C.-R. Escasú	1 ^o Abril 1885	Fugó del Hospital de Puntarenas	Hurto	Moreno, cicatriz sobre la mano izquierda
" "	Nicolás Cartín	C.-R. Id.	1 ^o " "	" "	Falsedad y estafa	Moreno, pelo lacio, estatura regular
1884 Enero	Ramón Sánchez, Chiricano	Colombia	12 Sembr. 1886	Fugó de S. Lucas, 13 mayo 1884	Lesiones	Negro de raza africana
" "	Nicanor Sánchez	C.-R. Cartago	23 Marzo 1888	" "	Robo en cuadrilla	Blanco, pelo castaño, cicatriz bajo el ojo izquierdo
" Mayo	Vicente Rodríguez	C.-R. San Vicente	27 " "	" "	Robo	Blanco, cicatriz en la mano izquierda
" Agosto	Miguel Balzarte	C.-R. Curidabat	22 " "	" "	Homicidio	Moreno cicatrices en la ceja derecha y sien izquierda
" Nov.	Mauricio Castillo	Colombia	1892 Sembr. 10	" "	Id.	
1885 Enero	José Mora Piedra	C.-R. Curidabat	1 ^o Dibre. 1889	" "	Homicidio y lesiones	
" Febre.	Rafael Mario Hernández	C.-R. San José	21 Julio 1887	" "	Lesiones graves	Moreno, cicatriz en la cabeza á la orilla de la frente, y varias la mano izquierda
" "	Cruz González Castro	C.-R. San Mateo	12 Novbr. 1894	" "	Homicidio	Moreno, estatura regular, pelo negro lacio
" Octu.	Ricardo León Flores	C.-R. Pacaca	3 Hosp. 1887	" "	Lesiones	Blanco, muy inflamadas las piernas y la barriga.
" Setiem.	Dionisio Cabezas Arguedas	C.-R. Heredia	12 Junio 1895	" "	Homicidio	Blanco, estatura regular, imberbe
" "	Inés Hidalgo Chinchilla	C.-R. San José	3 " "	" "	Id.	

Se ruega á todas las autoridades de la República dicten las órdenes correspondientes, á fin de que los reos prófugos, que espresa el cuadro anterior, sean capturados y remitidos á esta Gobernación.

V. Vargas.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 25 de enero de 1886.

Ha circulado el n^o 2 del Boletín Electoral. Contiene una acta de adhesión á la Candidatura del señor don Bernardo Soto suscrita por muchos importantes ciudadanos de la Ciudad de Cartago, y otras actas cubiertas por numerosas firmas de San Juan y Guadalupe de este Cantón, aceptando y sosteniendo la misma Candidatura.

Apenas ha empezado el movimiento electoral y la opinión se ha manifestado por la gran mayoría de los ciudadanos con la espontaneidad y energia de las buenas causas favoreciendo al señor Soto con los votos libres de los ciudadanos independientes y más caracterizados del país.

Continuará la publicación de las firmas de San José que suscriben el acta de esta Capital, y oportunamente se publicará también el acta de Alajuela, donde ha sido entusiastamente acogida nuestra candidatura.

El Club Electoral tiene ya sus miembros corresponsales en todos los lugares de la República.

Guatemala. "La Patria" en su número 148 correspondiente al 21 del corriente contradice el rumor que según el mismo periódico asegura, circuló referente á un nuevo cambio de Ministerio.

En el Distrito principal de Guatemala han obtenido votos para Diputados los señores.

- Lic. D. Manuel Ramirez 667.
- " " Manuel J. Dardón 624.
- Dr. " Pedro Molina Flores 651.
- " " Luis Asturias 641.
- Lic. " Antonio Machado 552.

Mañana á las 7 p. m. tendrá lugar una gran reunión de obreros de esta Capital en el salón de la Universidad; suplicamos al público en general se sirva asistir á ella.

Sistema hidrodinámico.

El señor Crespi en el término de un año publicará la historia de Costa-Rica, su Estadística General y su Geografía, física política y matemática.

Para esta última á fin de situar los puntos con su verdadera longitud y latitud, efectuará el reconocimiento científico del país, y en particular de las cadenas de primer orden; hará las observaciones simultáneas y recíprocas de distancias zenitales, hallará el desnivel de los extremos de la base que elija, y de consiguiente su reducción al nivel del mar, en una palabra efectuará la triangulación en el interior, del cuadrilátero formado por los meridianos y paralelos correspondientes.

Sobre terrenos estudiará las rocas plutónicas, el de gneis y micacita ó sea pirarra micácea, el ciluriato, el cretáceo en que predomina la caliza, el terciario con el yeso, pero sobre todo las arcillas, y el cuaternario que podrá formarlas arenas mezcladas con arcillas de diferentes colores, sin olvidar el jurásico, el triásico y también el carbonífero que por lo regular va acompañado del devoniano.

En cuanto á la Estadística del país y su historia, todos sabemos que este trabajo es una bicoca, puede concluirlo próximamente en un par de semanas.

Va dicho Sr. á demostrar al mundo que los diez y ocho años de Chile para formar su Estadística completa, los diez de Venezuela para su historia patria, con diez y ocho individuos entre literatos é historiadores, y los ocho años de Bélgica para su Geografía, fueron un completo pasatiempo.

X.

REMITIDOS.

En su oportunidad.

Unas pocas líneas sobre candidatura presidencial para el siguiente período.

El respeto guardado á las garantías, el anhelo por el progreso del país; la paz pública que se disfruta y la suavidad con que se ha mantenido, son, por cierto, inestimables recomendaciones en la sociedad para el actual mandatario, que le han debido atesorar un caudal infinito de buenos sentimientos y deseos hacia él, con todo y que el buen ciudadano, honrado, libre é independiente, no reconoce en el Gobierno nombre personal, si no que lleva la enseña en su recto criterio para estimar el desarrollo y buen giro de la causa pública, por la honra y bien que reciba el país. Esto mismo me ha hecho concebir sin violencia, humillación y servilismo la idea, de que el llamado actualmente para Candidato de la futura presidencia, es, el Sr. Lic. D. Bernardo Soto.

Las virtudes cívicas del Sr. Lic. Soto, están suficientemente demostradas en el corto período que ha regido. Sin hacer, pues, una larga, exagerada y adúlante manifestación, impropia de la dignidad del hombre, para mí tengo: que el Sr. Lic. Soto, se ha esforzado por el adelanto intelectual, moral y material del país, impulsando y generalizando vigorosamente la educación é instrucción primaria de ambos sexos no menos que la secundaria y de carrera: que ha dictado providencias serias y eficaces contra los vicios disolventes y exterminadores del progreso y del amor al trabajo; que ha establecido una decente como activa policía etc. etc.: que las obras de utilidad, como de caminos etc. y de ornato lo están

manifestado, al grado de halagar y animar vivamente la voluntad y alentar el patriotismo.

Si, como es innegable, ha buscado la luz, en su compuesto de Ministros, encargando para ello á personas muy competentes, por su ilustración, honradez, carácter notable y firme, por lo que, la mala semilla de parcialidad y preocupaciones no dominan en las disposiciones y acuerdos, guardando así, sacramentalmente, todo respeto debido á la ley, al orden y á la sociedad.

En la marcha administrativa del Sr. Soto, es de admirar: que haya podido hacer tanto bien, á travéz de dificultades mil, por la condición anormal del tesoro público, y la interrupción grave y seria que opuso el acontecimiento de la guerra nacional. Pretender que un Gobierno, con tantas dificultades, a-borde más, es exigir lo imposible.

Si se trata de las prendas personales del señor Lic. Soto que le ameritan en su calidad de alto funcionario público, digo sin refocilarme en los rincones: que es una persona ilustrada, fina y cortés con todos, como un verdadero demócrata de la Gran República Modelo, modesto en grado supremo no obstante su juventud; y sobre todo, que eye y tiene un corazón naturalmente compasivo y bueno. Al hacer esta mi especie de apoteosis, no conciento en que falto á la verdad, ni que pretendo lisongearle publicamente, es porque tal conducta observada por un mandatario como él, es un dechado noble y una recomendación de honorabilidad nada común, para él y para el país.

En estos cuatro conceptos emitidos con voluntad y libertad propia mía, en favor de la candidatura del Sr. Lic. Soto, me permito igualmente protestar que aiso mi opinión, respetando la de la generalidad; y que no tengo ni la más remota intención de deprimir á ningún ciudadano en sus calidades y concepciones; pero si aspiro, á que las virtudes conocidas no se empañen, ni impriman manchas injustas, con mengua de la persona ameritada y del país, que tengan su premio, ó al menos un voto público de gratitud, y que bajo la égida del mérito se haga una elección para Presidente de la República, con seguridad y acierto, alejando desde luego la diatriba directa ó indirecta, agena por cierto de un pueblo ilustrado, para que aparezca el electo Presidente, como una estrella unitaria, sin bruma y radiante, en el centro colectivo y compacto de sus concidudadanos gobernados, llenos todos de regocijo por su acertada elección.

Sau José, enero 28 de 1886.

FRANCISCO GALLARDO.

Un voto más.

Toca al pueblo en general dar su descidida voluntad; nosotros que lo componemos estamos autorizados para hacerlo también.

Conocemos al señor Licdo. don Bernardo Soto: conocemos sus esfuerzos por el bien general de su patria y pe-

demos asegurar que es el hombre que desde hace algún tiempo lleva sobre sus hombros la pesada carga de los destinos de la República; pues como Ministro, trabajó incesantemente durante la administración del finado General Fernández y después se hizo cargo de procurar el adelanto del país en todos los ramos administrativos, dedicando su atención particularmente á la enseñanza, cosa que todos vemos con claridad.

No desconocemos tampoco los esfuerzos que en el año anterior hizo por salvarnos cuando el señor Rufino Barrios quizo turbar la paz y la tranquilidad de la nación.

Como partidarios de la enseñanza deseamos que el señor Soto sea el candidato para Presidente en el próximo período constitucional y esperamos que todos los costarricenses nos unamos bajo esta misma bandera en bien de la patria y que á una voz digamos:

¡ Viva el Liedo. Soto!

San José, enero 28 de 1886.

G. L. Villalobos.

San José, enero 28 de 1886.

Sr. Editor del Diario de Costa-Rica.

Muy señor mio:

Permitame corregir un error en su Diario n° 315 fecha de ayer.

El Sr. Julio H. Almirotty, últimamente Agente viajero de la New York Life Insurance Comp, no ha partido para Venezuela como Agente de "La Equitativa;" pues me consta que va allí por asuntos enteramente personales, pero más tarde, piensa pasar á Nueva York para solicitar la Representación de "La Equitativa" en Sud América. Por ahora el señor Almirotty no representa á ninguna Compañía de Seguros de Vida.

Soy de Ud. muy att^o y S. S.

Cecil Sharpe.

Agente de "La Equitativa" en Costa-Rica.

Panadería de Badilla en Heredia.

Con motivo de un suelto publicado en el Diario de Costa-Rica, el señor Hermenegildo Badilla se presentó á la autoridad respectiva pidiendo se examinase escrupulosamente su panadería, y efectuado esto en la forma que más convenia, resultó que los comisionados dieron un informe muy favorable á Badilla en cuanto á la calidad del pan, y diciendo en cuanto á la cantidad que era muy pequeño, debido sin duda á la falta de competencia.

En el informe del Médico del Pueblo se asegura que el pan es de excelente calidad, fabricado de harina de trigo de primera clase, así como todos sus demás componentes.

El señor Badilla tiene en su poder la información correspondiente y la exhibirá á cuantos deseen imponerse de la verdad de lo que se deja dicho.

Heredia, enero 28 de 1886.

Unos heredianos.

OTRO.

El pan que expende el señor Badilla vá un poco mejor, á consecuencia de que le están haciendo la competencia.

No he dicho que la harina sea mala sino que el pan es malo por tener mal gusto y color negro.

Puede el señor Badilla seguir haciendo su pan como quiera que yo lo compro en otra panadería y mejor.

Heredia, enero 27 de 1886.

Napoleón.

Puntarenas 30 de enero.

Ayer á las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor "Honduras" con destino á Panamá. Llevó de pasajeros á Julio H. Almirotty, y de carga 1, 400 sacos café, 2 paquetes dinero con \$ 2,632 y 2 sacos de correspondencia despachado por la Compañía de Agencias.

Limón, enero 31.

A las 12 m. fondeó el vapor inglés "Foxhall," procedente de Colón, con 18 horas de mar, 538 toneladas de registro, 29 tripulantes y al mando de su capitán A. Doane. Trajo de pasajeros á Mr. Fesper y 3 individuos de cubierta; y de carga, 157 bultos mercaderías, 2 sacos correspondencia, y consignado al señor M. C. Keith.

ANUNCIOS.

SACOS

para Café
G. André.

10 v. 1

ESCUELA NUEVA

Calle de la Merced, 14, Norte.

Las clases de este establecimiento comenzarán el día 1.º de febrero próximo, á las siete de la mañana. Los niños inscritos como alumnos deberán asistir á ellas desde el mencionado día.

La matrícula continuará abierta desde esa fecha en el local de la Escuela.

Se admitirá un corto número de párvulos.

San José, 27 de enero de 1886.

3 v. 1

AVISO.

A las personas que han tomado carne de la "Carnicería Francesa" y se han retirado, sin arreglar sus cuentas, si no lo hacen dentro de ocho días, haré publicar sus nombres, para que el público repa el que no paga lo que toma.

JOSÉ ROJAS.

4 v. 1

PATINES

PARA SEÑORAS.

Martes y Jueves de 7 á 9 p. m.
Domingos de 4 á 6 p. m.

San José, enero 12 de 1886.

G. RICHMOND.

10 v. 5

Año Nuevo.

TODO A PRECIOS DEL EXTRANJERO

EN EL

TALLER DE MARMOLISTA,
URUCA, 8.

Acabo de recibir una gran factura de mármoles de todas dimensiones y gruesos, grandes lozas para bóvedas, mármol blanco, igual á la del sepulcro del malogrado Gral. don P. Fernández.

LAS MIAS LAS COLOCO SIN AVE-
RÍAS Y GRATIS;

lápidas para nichos varias dimensiones, grabadas y en relieve, id para niños muy lindas, lozetas para pisos tableros de mármol, para mostradores, mesas, muebles etc, etc., yeso superior especial para dentistas.

AVISO á los señores que soliciten al exterior algun trabajo en mármol, y les suplico se sirvan antes pasar á mi TALLER á cotizar precios, ventajas y seguridades que les ofrece el

ARTISTA.

A provincias, empaque y conducción gratis.

6.

AVISO.

En esta fecha hemos formado sociedad para el establecimiento y explotación de una "Fábrica de fósforos" en este país.

Dicha sociedad girará bajo la razón Dengo y Lang.

San José, 1º de Febrero de 1886.

Manuel V. Dengo—Arnoldo Lang.
5 v. 1.

FIESTAS del Paraíso.

La I. R. C. de esta villa, ha señalado los días 7 y 8 del entrante febrero, para celebrar las fiestas cívicas de esta villa, con cuyo motivo esta Jefatura Política, invita á todas las personas que quieran concurrir á ellas, para que vengan á contribuir con su presencia al mayor lucimiento.

Paraíso, enero 26 de 1886.
El Jefe Político.
TIMOTEO SOLANO.

AVISO.

Se necesita un buen cuarto, con dos piezas, dirigir cartas á esta Oficina, con iniciales J. V.

3 v. 1.

LOTERIA

VENTA DE BILLETES

para el próximo sorteo
del 7 de febrero.

\$ 3.000 se pondrán á la suerte.

Los billetes que vende esta Agencia son generalmente los que obtienen los premios mayores. Los números se venden en esta Agencia.

San José, enero 15 de 1886

12 v. 6 J. Teodorico Quirós.

Cera sin labrar,

EN PANES DE

10 y de 25 libras.

de \$ 55 á \$ 85 el quintal,

En el Almacén de G. ANDRÉ
10 v. 3

SUCURSAL

Y PULPERÍA DE

La Cervecería del León

Tengo el gusto de ofrecer al público este nuevo establecimiento situado en la casa del Sr. Juan Acuña, frente á la Estación del Ferro-carril, donde se venderán diferentes artículos de consumo á precios módicos; así como la acreditada cerveza fabricada por mí, de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte-América, mayo 15, 1876, al ínfimo precio de 10 centavos la media botella y \$ 1 la docena, sea blanca ó negra.

Para mayor comodidad de mis parroquianos, tengo establecida una sucursal en San José, calle del Comercio O., y otra en Alajuela en casa antes Hotel Ocaña, calle de la Estación. Al precio indicado y con los carretones del establecimiento se despaquarán los pedidos que se hagan por mayor.

Cartago, 13 de enero de 1886.

4 Guillermo Jegel.

ROPA HECHA

para hombres, jóvenes y niños,
acaba de llegar á la tienda de

G. ANDRÉ.

10 v. 3.

G. ANDRÉ,

acaba de recibir un nuevo surtido de:

Lienzo, Manta, Mezclilla.

Gran variedad de frazadas.

Cotin, Zaraza, Cambray,

Lino, Gaza listada, Per-

cala, Pañuelos, Ban-

das de lana Alpa-

cas Merinos y mu-

chos géneros de No-

vedad.

10 v. 3

Se da en alquiler

Una casa pequeña, cómoda y bien situada.

En esta oficina se informará.

Enero 26 de 1886.

3 v. 3

Se Alquila

Una buena casa, cómoda, y á 100 varas del Parque Central.

Para precio y condiciones entenderse con

RAMÓN CASTRO FERNANDEZ.

6 v. 5. San José, enero 1886

FILARMONIA DE SAN JOSE.

Esta sociedad, en su firme propósito de llevar á cabo la idea para que fué fundada (la de formar una nueva orquesta en esta Capital) establecerá el 1º DE FEBRE-RO próximo una clase de música instrumental.

Para el ingreso á la referida clase se requiere lo siguiente:

1º Saber leer y escribir, y

2º Tener la edad, de 9 á 20 años, los que hayan ó no adquirido conocimientos musicales; y de 20 años en adelante, los que teniendo estos conocimientos, hubieren practicado algún instrumento.

La matrícula, por la que se pagará 50 cents, queda abierta desde hoy en el local de la Filarmónica, de las 12 á la 1 de la tarde.

Para conocimiento del público y de orden de la Directiva, se publica el presente aviso.

San José, enero 19 de 1886.

MARIANO FONSECA.

Secretario.

4 v. 3

Harina de California
MARCA "CORONA"
Tienen de venta á \$ 9-00 quintal

J. M. Montealegre y Hermano.

Calle de la Universidad nº 11.

10 v. 6.

COCAINA.

Para curar el ahogo ó

ASMA NERVIOSUM

y también la tos convulsiva y

EL VICIO DEL LICOR

Para el mareo y para aliviar dolores &ª &ª

Vende el DR. BANSEN.

en la botica de San José

á PRECIOS MUY REDUCIDOS.

3

Trasportacion de Cafe.

VÍA AL ATLÁNTICO.

Esta lista la Empresa de Carros para conducir café a la Palma y Carrillo en combinación con carretas y buyes.

PRECIOS LOS CORRIENTES.

Entenderse en la oficina de

MIROR C. KEITH.

San José, enero 16 de 1886.

6 v. 5

A los padres de familia.

Ante la exigencia más imperiosa de cada día para la sólida y verdadera educación é instrucción de sus hijos, en las excepcionales condiciones de bien, por los virtuosos é ilustrados R. R. P. P. de la sociedad de Jesus; ofrece de nuevo sus servicios el infrascrito para acompañar á los niños que se tuviere á bien confiarle hasta el muy acreditado Colegio de St Mary's, del Estado de Kansas, en los E. E. U. U. de N. A. en el viage que se propone efectuar, á principios de abril del año en curso, previos los informes á su alcance y bajo condiciones de más recíproca conveniencia.

San José, enero 2 de 1886.

ANTONINO DE BARRUEL.

Nº 44, O, calle del Seminario
12 v. 6

GRAN SURTIDO

Libros en blanco ha recibido la LIBRERIA de

JOAQUIN MONTERO.

3 v. 1

ALMACEN

DE

G. André

Planchas de hierro galvanizado para techos—Canales de hierro galvanizado.—Muebles americanos y ferreteria americana.

10 v. 3

Imp. de J. Cuañías P. Principal, 30

Andres del Valle

PLATERO

Calle de Goicoechea, -17.

11